

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2012.-

**DECRETO N° 2.910/14 (MGyJ).-
EXPEDIENTE N° 1.285/ 200-R-2012.-**

VISTO, la renuncia presentada por el Sr. Dante Rolando Loza, al cargo de Director General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia;
y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fundamenta su dimisión en razón de asumir como Legislador Provincial.

Que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente aceptando la misma.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

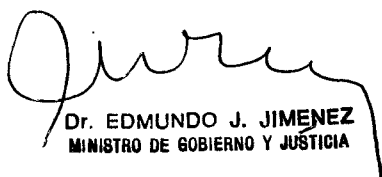
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dante Rolando LOZA (D.N.I. N° 16.784.762), al cargo de Director General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados a la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.-

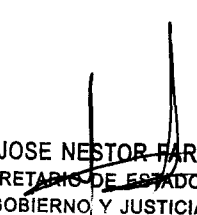
ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN



Dr. JOSE NESTOR FARHAT
SECRETARIO DE ESTADO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA